

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN

2902.- NOTIFICACIÓN A D. TAIEB HADDACH Y OTROS.

ANUNCIO

No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de alta en el padrón, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

NOMBRE	DOCUMENTO	Nº DE ORDEN	FECHA
D. TAIEB HADDACH	X-2535314-R	941	24-11-2014
D. EL MOKHTAR KADDOURI	Y-2958135-G	942	24-11-2014
D. MOUNIR EL BOUAZZATI	X-3108645-B	944	24-11-2014
D. ABDELGHANI EL IDRISI	X-4064693-H	918	07-11-2014
D. LAILA KHARROB	PAS:RL7654968	68	05-02-2013
D. ABDELAZIZ AZZAOU	PAS:GC9643690	903	07-11-2014
D. MOTAFARQIQ	X-6719965-D	938	20-11-2014
D. MOHAMED LAMKAMI	X-2302935-Z	877	04-11-2014
D. MIMOUN AHAMMAR	X-9165580-B	887	07-11-2014
D. ABDELKADER EL KADIRI AMHAOUCH	45982648-J	889	07-11-2014
D. MUSTAPHA MIMOUN	X-4740469-P	874	04-11-2014
D. LAHKIM EL MILOUD	Y-0741271-H	919	07-11-2014
D. NAJIMA JAMMAI HAMMU	45293565-X	886	07-11-2014
D. ABDELKADER ADARRAZ	X-3071658-P	891	06-11-2014
D. EL MUSTAPHA ACHOUTI ACHOUTI	49254817-H	892	06-11-2014
D. BRIAN JOHN YULE	X-8138441-Y	894	06-11-2014

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/ Marqués de los Velez n.º 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 16 de diciembre de 2014.
La Jefa del Negociado de Gestión
de Población y Empadronamiento,
Mercedes García Jaimez